



RESOLUCION R-N° 1129-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 SEP 2025

Expte. N° 56/2024-SAD-UNSa

VISTO estas actuaciones relacionadas con el relevamiento de bienes efectuado por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO en la DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en base a las conclusiones y los informes realizados, la citada Dirección solicita el ingreso patrimonial de un mueble/biblioteca que fue detectado en dicho sector, que fue construido por personal del Taller de Carpintería de la misma Dirección General. Además, consigna el costo aproximado de un mueble usado de similares características, conforme búsqueda en la web, no hallándose un mueble idéntico.

QUE alta patrimonial requerido se encuentra contemplado en las normativas vigentes en la materia.

QUE se cuenta con la intervención de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 23.318 expresa que no tiene objeción legal que formular al ingreso patrimonial solicitado por la Dirección de Patrimonio, por lo que corresponde al Sr. Rector emitir la resolución de alta del bien descrito.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el ingreso patrimonial a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, del bien que se detalla a continuación, a cargo de la DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución:

Nº	CÓD.	CLASE	DETALLE	MONTO
1	437	32	Biblioteca en melamina, 4 puertas laterales y 2 puertas centrales con estantes. Alto 2,20 m. y ancho 3,80 m.	\$165.000,00
TOTAL:				\$165.000,00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Sr. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Sr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA